

NÚMERO DE INFORME	04			
TIPO DE INFORME	PARA PAGO	☒	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01 de noviembre 2024	Hasta:	30 de noviembre 2024

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	PS-046-2024		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	01 de agosto 2024		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			PS-046-2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			01 de agosto 2024		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		IGNACIO ANTONIO VARGAS PIEDRHITA		
	NIT		1022097075		
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$11.200.000		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
				N/A	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			157	
	FECHA DE RPC			01/08/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			01/08/2024		29/11/2024
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		29/11/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	

SUPERVISOR	NOMBRE:	JOSÉ ADAN RAMOS VALENZUELA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	25%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	25%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, en el Centro de Promoción de la Salud, conforme las políticas institucionales y parámetros definidos en atención a la programación de la oferta establecida por el INDER de Santa Fe de Antioquia.	El contratista realizó a tiempo la entrega de todo lo necesario y también se involucró en todas las actividades.	Cumple
2. Apoyar la actualización mensual del registro, los grupos y participantes, el seguimiento a los usuarios, las asesorías, capacitaciones, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa "Por su salud, muévase pues"	el contratista cumple con las diferentes entregas y actualización de los registros de seguimiento de toda la población del centro de promoción.	Cumple
3. Realizar atención a las actividades que se realizan para el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud, según la necesidad del servicio.	El contratista se encarga responsablemente del cuidado de los grupos que acuden al gimnasio municipal, demostrando un alto nivel de profesionalidad en todo el proceso de cuidado.	Cumple

/ **INDER – SANTA FE DE ANTIOQUIA – NIT: 901.027.478-2**

Coliseo Municipal, Llano de Bolívar, Calle 19A # 10 – 48.

deportes@santafedeantioquia-antioquia.gov.co

4. Orientar la actividad física teniendo en cuenta la aplicación del macrociclo, mesociclo y microciclo de acuerdo con las condiciones de salud de los usuarios que asisten al Centro de Promoción de la Salud.	El monitor proyecto cumplidamente la planeación de los microciclos para cumplir con los objetivos propuestos.	Cumple
5. Elaborar un macrociclo, mesociclo y microciclo que dé cuenta del ejercicio físico programado y orientado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	El contratista es muy oportuno con la entrega de la planeación y la elaboración de los microciclos basados en la necesidad de los usuarios del gimnasio.	Cumple
6. Presentar los informes administrativos, técnicos y operativos que la supervisión del contrato requiera en la prestación del servicio	El profesor cumplió con la entrega de todos los informes requeridos desde gerencia para el pago de honorarios de este periodo.	Cumple
7. Apoyar administrativa, técnica y operativamente los eventos masivos que desde el área de actividad física se programen como Mega Rumba, caminadas, ciclo- paseos, entre otros; así mismo actividades, los eventos recreativos y deportivos a nivel urbano y rural según la necesidad del servicio	El contratista para esta tarea cumplió a tiempo con el respaldo técnico y operativo de los eventos de gran envergadura llevados a cabo, así como con las diversas tareas de los programas misioneros.	Cumple
8. Apoyar la actualización periódica del inventario de bienes del Centro de Promoción de la Salud, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación deportiva, recreativa y lo de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta deservicios.	De forma regular, el docente ha realizado el mantenimiento y cuidado de los utensilios almacenados en el inventario.	Cumple
9. Atender y brindar información a la comunidad sobre la oferta deportiva, recreativa, de actividad física, escenarios deportivos entre otras que requiera lamisma.	El contratista publica toda la información sobre todos los eventos a realizar del Inder, en sus redes sociales.	Cumple

10. Asistir a los espacios de cualificación promovida por el INDER de Santa Fe de Antioquia, INDEPORTES Antioquia y otras entidades del sector.	Para este periodo la supervisión no se realizó esta solicitud, toda vez que, no se tuvo la necesidad.	Cumple
11. Asistir a las reuniones mensuales programadas por el INDER de Santa Fe de Antioquia.	El docente garantiza la asistencia a las clases. encuentros planificados desde la dirección y su coordinación.	Cumple
12. Realizar convocatoria permanente para garantizar cobertura en las clases, entrenamientos, eventos y otras actividades que requiera el INDER. 1	Durante este mes el profesor publica de manera oportuna todo las actividades e información importante del Inder.	Cumple
13. Presentar informe de actividades de manera mensual acompañado de las evidencias que solicite la supervisión del contrato.	El contratista cumplió con la entrega de los informes de actividades de manera mensual acompañado de las evidencias.	Cumple
14. Promover un ambiente armónico, cálido, de confianza, de cuidado y de respeto para los usuarios, visitantes, equipo de prestación de servicios y personal de planta del Instituto para la Recreación y Deporte de Santa Fe de Antioquia.	El monitor se distingue por fomentar un clima de armonía con todo el equipo de trabajo, además de mostrar sus habilidades y destrezas para gestionar las sesiones de enseñanza.	Cumple
15. Realizar todas las demás actividades atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución cumplimiento.	De manera oportuna el contratista cumple con cada una de las actividades que se le delegan.	Cumple
16. Apoyar y acompañar metodológicamente los procesos que se generen de práctica, pasantía, alfabetización y otro; producto de convenios marco que se generen con Instituciones de Educación Superior y similares.	Para este periodo la supervisión no se realizó esta solicitud, toda vez que, no se tuvo la necesidad.	Cumple
17. Apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para el programa	Para este periodo la supervisión no se realizó esta solicitud, toda vez que, no se tuvo la necesidad.	Cumple

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA): CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$11.200.000	\$11.200.000
2. Adiciones	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$11.200.000	\$11.200.000
4. Anticipos	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$8.400.000	\$8.400.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$8.400.000	\$8.400.000
7. Recursos ejecutados	\$11.200.000	\$11.200.000
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del contrato.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO. EL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas mensuales por valor de dos millones quinientos mil pesos m/c (\$2.500.000), o en su defecto por fracción de mes, montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será el Secretario General y Servicios Administrativos y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	\$11.200.000	\$2.800.000	\$8.400.000	0000000376
Pago No.2 / Desembolso	\$11.200.000	\$2.800.000	\$5.600.000	0000000446
Pago No.3 / Desembolso	\$11.200.000	\$2.800.000	\$ 2.800.000	0000000508
Pago No.4/ Desembolso	\$11.200.000	\$2.800.000	\$2.800.000	NO SE TIENE COMPROBANTE DE EGRESO
TOTALES	\$11.200.000	\$11.200.000	\$0	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número 9 472196863, correspondiente al mes 08 del 2024.

HONORARIOS MENSUALES	IBC (40%) HONORARIO	CUMPLE /NO CUMPLE
\$2.800.000	\$1.300.000	CUMPLE

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cuenta de cobro
- Informe de actividades

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de \$2.800.000

Para constancia, se firma la presente acta el 30 de noviembre 2024.


JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
Gerente
Inder Santa Fe de Antioquia